

 Devolvemos vida al planeta	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

Procedimiento de Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera

Versión	Fecha	Control de Cambios
10	02/09/2026	• Numeral 2.2 c) Se actualiza de frecuencia semestral a anual. • Numeral 2.3 c) Se actualiza de frecuencia semestral a anual. • Numeral 2.4.4 Se actualiza de frecuencia semestral a anual. • Numeral III. Se actualizaron los documentos de referencia acorde a la normativa vigente.

Áreas Responsables	Nombres y Cargos
Elaborado: Supervisión de Gestión de Proyectos	Raúl Calle Supervisor de Gestión de Proyectos
Homologado: Oficina de Planeamiento y Mejora Continua	Deymer Barturén Especialista en Calidad y Mejora de Procesos Miguel Tito Jefe de la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua
Revisado y Aprobado: Gerencia de Operaciones	Miguel Tito Gerente de Operaciones (e)

Este documento es propiedad de Activos Mineros S.A.C. Queda prohibida su reproducción sin su autorización escrita. Es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico emitido por Activos Mineros S.A.C. Es responsabilidad del usuario asegurarse que corresponde a la versión vigente publicada en la red interna y/o página web institucional.

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

INDICE

I.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	3
IV.	VIGENCIA	3
V.	CONTENIDO	3
1.	DEFINICIONES / CONSIDERACIONES	3
2.	DESCRIPCIÓN	4
2.1	Disposiciones Generales	4
2.2	En Elaboración de Estudios	4
2.3	En Gestión de Obras	5
2.4	En Post Cierre y Mantenimiento	6
2.4.1	En Mantenimiento de Proyectos	6
2.4.2	En Monitoreo Ambiental	7
2.4.3	En Tratamiento de Efluentes	7
2.4.4	Informe de salidas no conformes	8
2.4.5	Evaluación de la necesidad de implementar acciones correctivas	8
3.	ALCANCES FUNCIONALES	8
3.1	Gerente de Operaciones	8
3.2	Supervisor de Gestión de Proyectos	8
3.3	Jefe de Departamento de Ingeniería de Proyectos	8
3.4	Jefe de Departamento de Gestión de Obras	8
3.5	Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento	8
3.6	Administrador del Contrato	8
4.	REGISTROS / ANEXOS	9

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

I. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para la identificación y control de las salidas no conformes con sus requisitos, para prevenir su uso o entrega no intencionada, que puedan generarse en la gestión de proyectos de remediación ambiental minera de Activos Mineros S.A.C. (en adelante AMSAC) enmarcados en el Sistema Integrado de Gestión.

II. ALCANCE

Este procedimiento aplica a los Departamentos de Ingeniería de Proyectos, de Gestión de Obras y de Post Cierre y Mantenimiento, de la Gerencia de Operaciones, en la gestión de proyectos de remediación ambiental minera.

III. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad - Fundamentos y Vocabulario.
- Norma ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad – Requisito 8.7 Control de las Salidas No Conformes.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias.
- Procedimiento de Elaboración de Estudios para la Remediación Ambiental.
- Procedimiento de Gestión de Obras.
- Procedimiento de Ejecución de Post Cierre y Mantenimiento
- Procedimiento de Mantenimiento de Proyectos de Remediación Ambiental Minera.
- Procedimiento de Monitoreo Post Cierre de Agua, Aire, Suelos y Estabilidades.
- Procedimiento de Tratamiento de Efluentes del Túnel de Pucará y Bocamina Azalia.
- Procedimiento de Tratamiento de Efluentes de la Relavera Quiulacocha.
- Procedimiento de Contrataciones.
- Procedimiento de No Conformidad y Acción Correctiva.

IV. VIGENCIA

Este procedimiento entrará en vigencia a partir del primer día hábil después de la fecha de aprobación, derogando su precedente Versión 09 de fecha 27.oct.2020.

V. CONTENIDO

1. DEFINICIONES / CONSIDERACIONES

- **Salida:** Resultado de un proceso. Que una salida de una organización sea un producto o un servicio depende de la preponderancia de las características involucradas.
- **Producto:** Salida de una organización que puede producirse sin que se lleve a cabo ninguna transacción entre la organización y el cliente. El elemento dominante de un producto es aquel que es generalmente tangible.
- **Servicio:** Salida de una organización con al menos una actividad, necesariamente llevada a cabo entre la organización y el cliente. Los elementos dominantes de un servicio son generalmente intangibles. Los servicios con frecuencia involucran actividades en la interfaz con el cliente para establecer requisitos del cliente así como durante la entrega del servicio, y puede involucrar una relación continua. Un servicio generalmente se experimenta por el cliente.
- **No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito.
- **Salida No Conforme (SNC):** Salida que no cumple con algún requisito.
- **Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes:** Documento que describe brevemente las características generales de las salidas, los controles para identificar salidas no conformes y el tratamiento a seguir en caso de salidas no conformes, entre otros. Su contenido es de carácter enunciativo, mas no limitativo.

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

- **Reproceso:** Acción tomada sobre un producto o servicio no conforme para hacerlo conforme con los requisitos. El reproceso puede afectar o cambiar partes del producto o servicio no conforme.
- **Reparación:** Acción tomada sobre un producto o servicio no conforme para convertirlo en aceptable para su utilización prevista. Una reparación exitosa de un producto no conforme no necesariamente hace el producto o servicio conforme con los requisitos. Puede que junto con una reparación se requiera una concesión. La reparación incluye las acciones reparadoras adoptadas sobre un producto o servicio previamente conforme para devolverle su aptitud al uso, por ejemplo, como parte del mantenimiento. La reparación puede afectar o cambiar partes del producto o servicio no conforme.
- **Desecho:** Acción tomada sobre un producto o servicio no conforme para impedir su uso inicialmente previsto. Ejemplo: reciclaje, destrucción. En el caso de un servicio no conforme, el uso se impide no continuando el servicio.
- **Reclasificación:** Variación de la clase de un producto o servicio no conforme para hacerlo conforme a requisitos diferentes de los requisitos iniciales.
- **Concesión:** Autorización para utilizar o liberar un producto o servicio que no es conforme con los requisitos especificados. Una concesión está generalmente limitada a la entrega de productos y servicios que tienen características no conformes, dentro de límites especificados y generalmente dados para una cantidad limitada de productos y servicios para un periodo de tiempo, y para un uso específico.
- **Permiso de desviación:** Autorización para apartarse de los requisitos originalmente especificados de un producto o servicio, antes de su realización. Un permiso de desviación se concede generalmente para una cantidad limitada de productos y servicios o para un periodo de tiempo limitado, y para un uso específico.
- **Liberación:** Autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso o el proceso siguiente.

2. DESCRIPCIÓN

2.1 Disposiciones Generales

1. El Supervisor de Gestión de Proyectos, como dueño del proceso de Gestión de Proyectos, es responsable de que el proceso de Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera, se efectúe cumpliendo los plazos y las disposiciones establecidas en el presente procedimiento.
2. Una salida no conforme se identifica por el incumplimiento de los requisitos especificados en las especificaciones técnicas, términos de referencia, expedientes técnicos, contratos, procedimientos operativos y matrices de tratamiento de salidas no conformes. Puede ser detectada en los procesos de gestión de proyectos de remediación ambiental minera:
 - En elaboración de estudios.
 - En gestión de obras.
 - En post cierre y mantenimiento.

2.2 En Elaboración de Estudios

a) Detección e Identificación de salidas no conformes

El Administrador de Contrato y el personal técnico de apoyo realizan el seguimiento a la elaboración de los estudios de pre inversión, planes de cierre, expedientes técnicos o estudios definitivos y la revisión de los entregables en cada etapa en la parte técnica para asegurar la idoneidad, y emiten los informes técnicos (conteniendo las observaciones a los entregables y aprobadas por el Administrador de Contrato).

En caso de estudios de pre inversión, la Unidad Formuladora de AMSAC puede detectar las observaciones.

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

En caso de planes de cierre, la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) y/u otra entidad del Ministerio de Energía y Minas puede detectar las observaciones.

En caso de expedientes técnicos o estudios definitivos, la Unidad Ejecutora de AMSAC puede detectar las observaciones.

b) Tratamiento en caso de salidas no conformes

El Administrador del Contrato, mediante carta al consultor, debe solicitar la corrección de las observaciones a los entregables de los estudios de pre inversión, planes de cierre, expedientes técnicos o estudios definitivos, adjuntando el informe técnico respectivo.

Cuando el consultor presente los entregables corregidos, el Administrador de Contrato y el personal técnico de apoyo verifican el levantamiento de las observaciones.

En caso de incumplimiento a la solicitud por el consultor, el Administrador del Contrato debe proceder a la aplicación de penalidades, resolución del contrato y/o ejecución de garantías, según corresponda, en coordinación con el Gerente de Operaciones, el Jefe del Departamento de Administración y Logística y/o la Gerencia Legal.

Los controles para identificar salidas no conformes y el tratamiento a seguir en caso de no conformidad se describen en el cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Elaboración de Estudios.

c) Informe de salidas no conformes

El Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos debe informar anualmente los casos de salidas no conformes en la elaboración de estudios, a la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, enfocándose en los que fueron detectados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas, u otra entidad, en los que se aplicaron penalidades o en los que son de mayor importancia o gravedad.

d) Evaluación de la necesidad de implementar acciones correctivas

El Jefe del Departamento de Ingeniería de Proyectos, en coordinación con la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, de ser necesario, debe analizar los casos de salidas no conformes en la elaboración de estudios y evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas, según lo establecido en el Procedimiento de No Conformidad y Acción Correctiva.

2.3 En Gestión de Obras

a) Detección e Identificación de salidas no conformes

Durante la ejecución de la obra, el Ingeniero Residente de Obra (como primer responsable) y el Ingeniero Supervisor y/o Inspector de Obra (como segundo responsable) deben controlar la correcta ejecución de la obra según el expediente técnico (especificaciones técnicas y planos) y detectar las observaciones.

En la recepción de la obra, el Comité de Recepción de Obra, conformado por representantes de AMSAC (personal del Departamento de Gestión de Obras y/o el Departamento de Post Cierre y Mantenimiento, de ser necesario) y del contratista (el Ingeniero Residente de Obra) y el Inspector o Supervisor de Obra, deben verificar in situ que la obra se ha ejecutado según el expediente técnico (especificaciones técnicas y planos) respetando las normas técnicas y legales aplicables a la ejecución de la obra, detectar las observaciones y emitir el Formato de Acta de Observaciones de Obra.

b) Tratamiento en caso de salidas no conformes

Durante la ejecución de la obra, el Ingeniero Supervisor de Obra debe solicitar al contratista y/o al Ingeniero Residente de Obra la correcta ejecución de partidas según las

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

especificaciones técnicas y planos del expediente técnico, mediante carta o asiento en el cuaderno de obra, dependiendo de la magnitud de las observaciones.

En la recepción de la obra, el Comité de Recepción de Obra, mediante el Formato de Acta de Observaciones de Obra, solicita al contratista el levantamiento de las observaciones halladas en la obra, otorgándole el plazo en días calendarios definido en las Directivas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Vencido el plazo otorgado y levantadas las observaciones por el contratista, el Comité de Recepción de Obra debe verificar in situ la subsanación de las observaciones; si la obra se ha ejecutado según el expediente técnico (especificaciones técnicas y planos) respetando las normas técnicas y legales aplicables, debe emitir el Formato de Acta de Recepción de Obra.

En caso de incumplimiento a la solicitud por el contratista, el Administrador del Contrato debe proceder a la aplicación de penalidades, resolución del contrato y/o ejecución de garantías, según corresponda, en coordinación con el Gerente de Operaciones, el Jefe del Departamento de Administración y Logística y/o la Gerencia Legal.

Una vez otorgada la recepción de la obra al contratista, si transcurrido el tiempo establecido se observa deterioro prematuro de la obra, evidenciada con un informe de inspección, se debe solicitar al contratista el levantamiento de las observaciones halladas en la obra, otorgándole el plazo en días calendarios definido en las Directivas, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Vencido el plazo otorgado y levantadas las observaciones por el contratista, se debe verificar in situ la subsanación de las observaciones.

Los controles para identificar salidas no conformes y el tratamiento a seguir en caso de no conformidad se describen en el cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Ejecución de Proyectos.

c) Informe de salidas no conformes

El Jefe del Departamento de Gestión de Obras debe informar anualmente los casos de salidas no conformes en la ejecución de obras, a la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, enfocándose en los que fueron detectados por el Comité de Recepción de Obra, en los que se aplicaron penalidades o en los que son de mayor importancia o gravedad.

d) Evaluación de la necesidad de implementar acciones correctivas

El Jefe del Departamento de Gestión de Obras, en coordinación con la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, de ser necesario, debe analizar los casos de salidas no conformes en la ejecución de obras y evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas, según lo establecido en el Procedimiento de No Conformidad y Acción Correctiva.

2.4 En Post Cierre y Mantenimiento

2.4.1 En Mantenimiento de Proyectos

a) Detección e Identificación de salidas no conformes

El Especialista de Post Cierre y Mantenimiento debe realizar el seguimiento semanal al cumplimiento de las actividades programadas de mantenimiento y guardianía de los proyectos ambientales a cargo de AMSAC, detectar las observaciones y registrarlas en el Formato de Programa de Trabajo del Supervisor y en el Formato de Seguimiento Semanal de Actividades de Mantenimiento y Guardianía en los proyectos ambientales a cargo de AMSAC.

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

b) Tratamiento en caso de salidas no conformes

El Especialista de Post Cierre y Mantenimiento debe coordinar con el Supervisor del Contratista las actividades necesarias para el levantamiento de las observaciones. En caso se detecten observaciones de mayor gravedad o importancia, el Especialista de Post Cierre y Mantenimiento debe informar al Supervisor de Planes de Cierre / Coordinador de Post Cierre y Mantenimiento / Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento para coordinar las acciones necesarias.

En caso de incumplimiento a la solicitud por el contratista, el Administrador del Contrato debe proceder a la aplicación de penalidades, resolución del contrato y/o ejecución de garantías, según corresponda, en coordinación con el Gerente de Operaciones, el Jefe del Departamento de Administración y Logística y/o la Gerencia Legal.

Los controles para identificar salidas no conformes y el tratamiento a seguir en caso de no conformidad se describen en el cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Mantenimiento de Proyectos.

2.4.2 En Monitoreo Ambiental

a) Detección e Identificación de salidas no conformes

El Especialista de Post Cierre y Mantenimiento debe controlar semestralmente la toma de muestras y los parámetros de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, de aire, de suelo y de vegetación según corresponda, detectar las observaciones y registrarlas en el Formato de Cadena de Custodia de Muestreo y en el Formato de Datos de Parámetros de Campo, según corresponda.

b) Tratamiento en caso de servicios no conformes

En caso que la toma de muestras sea realizada por personal de laboratorios externos, el Especialista de Post Cierre y Mantenimiento debe detener la toma de muestras o el monitoreo, tomar las correcciones necesarias y continuar con la toma de muestras o el monitoreo.

En caso de controversia en los parámetros de calidad de las aguas superficiales y subterráneas, de aire, de suelo y de vegetación, el Supervisor de Planes de Cierre / Coordinador de Post Cierre y Mantenimiento / Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento debe solicitar un reensayo de las muestras analizadas o la lectura de los duplicados de campo y los duplicados de laboratorio, o la corroboración de los blancos analizados, según corresponda.

Los controles para identificar salidas no conformes y el tratamiento a seguir en caso de no conformidad se describen en el cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Monitoreo Ambiental.

2.4.3 En Tratamiento de Efluentes

a) Detección e Identificación de salidas no conformes

El Especialista de Operaciones Ambientales debe:

- Controlar los reactivos para tratamiento de aguas, detectar las observaciones y registrarlas en el Formato de Consumo de Cal y el Formato de Consumo de Floculante, según corresponda.
- Controlar la preparación y/o dosificación de reactivos para tratamiento de aguas, detectar las observaciones y registrarlas en el Formato de Dosificación de Reactivos para Tratamiento de Aguas.
- Controlar los parámetros de calidad del agua tratada y registrar los datos en el Formato de Reporte de Parámetros Físico-Químicos del Agua.
- Supervisar el sistema de tratamiento de aguas y el sistema de filtrado de lodos, detectar las observaciones y registrarlas en el Formato de Check List del Área de Trabajo.
- Controlar el ensacado y el traslado de lodos, detectar las observaciones y registrarlas en el Formato de Generación y Almacenamiento de Lodos y en el Formato de Traslado de Sacos de Lodo en Sistema de Izaje, respectivamente.

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	--	---

b) Tratamiento en caso de salidas no conformes

El Especialista de Operaciones Ambientales debe coordinar con el Supervisor del Contratista las correcciones necesarias para el levantamiento de observaciones. En caso se detecten observaciones de mayor gravedad o importancia, el Especialista de Operaciones Ambientales debe informar al Coordinador de Post Cierre y Mantenimiento y/o al Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento para coordinar las acciones necesarias.

En caso de incumplimiento a la solicitud por el contratista, el Administrador del Contrato debe proceder a la aplicación de penalidades, resolución del contrato y/o ejecución de garantías, según corresponda, en coordinación con el Gerente de Operaciones, el Jefe del Departamento de Administración y Logística y/o la Gerencia Legal.

Los controles para identificar salidas no conformes y el tratamiento a seguir en caso de no conformidad se describen en el cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Tratamiento de Aguas.

2.4.4 Informe de salidas no conformes

El Jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento debe informar anualmente los casos de servicios no conformes en el mantenimiento de proyectos, monitoreo ambiental y tratamiento de aguas, a la Gerencia de Operaciones y a la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, enfocándose en los que se aplicaron penalidades o en los que son de mayor importancia o gravedad.

2.4.5 Evaluación de la necesidad de implementar acciones correctivas

El Jefe del Departamento de Post Cierre y Mantenimiento, en coordinación con la Gerencia de Operaciones y la Oficina de Planeamiento y Mejora Continua, de ser necesario, debe analizar los casos de salidas no conformes en el mantenimiento de proyectos, monitoreo ambiental y tratamiento de aguas, y evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas, según lo establecido en el Procedimiento de No Conformidad y Acción Correctiva.

3. ALCANCES FUNCIONALES

3.1 Gerente de Operaciones

- Aprobar el presente procedimiento.
- Supervisar el cumplimiento del presente procedimiento.

3.2 Supervisor de Gestión de Proyectos

- Coordinar, consolidar la información y elaborar el informe de salidas no conformes en la gestión de proyectos de remediación ambiental minera, así como evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas.

3.3 Jefe de Departamento de Ingeniería de Proyectos

- Informar y analizar los casos de servicios no conformes en la elaboración de estudios y evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas.

3.4 Jefe de Departamento de Gestión de Obras

- Informar y analizar los casos de servicios no conformes en la ejecución de obras y evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas.

3.5 Jefe de Departamento de Post Cierre y Mantenimiento

- Informar y analizar los casos de servicios no conformes en el mantenimiento de proyectos, monitoreo ambiental y tratamiento de aguas, y evaluar la necesidad de implementar acciones correctivas.

3.6 Administrador del Contrato

- Detectar las observaciones en los bienes, servicios, consultorías u obras, evaluar su importancia o gravedad y determinar las acciones a tomar.

	Control de Salidas No Conformes en la Gestión de Proyectos de Remediación Ambiental Minera Procedimiento	Código: O1.6.P2 Versión: 10 Fecha: 02/09/2026
---	---	--

4. REGISTROS / ANEXOS

- Informes Técnicos y Cartas con el MINEM y el consultor.
- Formato de Acta de Observaciones de Obra.
- Formato de Acta de Recepción de Obra.
- Formato de Check List del Área de Trabajo.
- Formato de Programa de Trabajo del Supervisor.
- Formato de Datos de Parámetros de Campo.
- Formato de Cadena de Custodia de Muestreo.
- Formato de Consumo de Cal.
- Formato de Consumo de Floculante.
- Formato de Dosificación de Reactivos para Tratamiento de Aguas.
- Formato de Reporte de Parámetros Físico-Químicos del Agua.
- Formato de Generación y Almacenamiento de Lodos.
- Formato de Traslado de Sacos de Lodo en Sistema de Izaje.
- Informe de Monitoreo Semestral.
- Cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Elaboración de Estudios.
- Cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Ejecución de Proyectos.
- Cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Mantenimiento de Proyectos.
- Cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Monitoreo Ambiental.
- Cuadro de Matriz de Tratamiento de Salidas No Conformes – Tratamiento de Aguas.